

OTRAS VOCES

TRIBUNA | CULTURA El autor considera un dislate que la llamada Ideología de Género marque la concesión de los Premios del Ministerio de Cultura y la composición de jurados, lo que se traduce en situaciones incomprensibles.

La prudencia en la mujer

GUILLERMO CARNERO

LA HISTORIA sin duda reprochará al PSOE el intento de asegurarse un censo de votantes adictos, fabricando y enconando conflictos manifiestos o latentes en la actual sociedad española. Esa estrategia marcó los años del diablillo de la ceja circunfleja, cuya herencia alimenta las dos grandes cuestiones hoy responsables, junto a la pasividad y la marrullería gubernamental cómplice del separatismo, de la coexistencia crispada que sufrimos: lo que se viene llamando Memoria Histórica e Ideología de Género. La esencia de la segunda consiste en regurgitar la basura marxista convirtiendo la lucha de clases en lucha de sexos para hacerse con el voto femenino, desnaturalizando y secuestrando la justa defensa de los derechos de las mujeres.

Hace un año escribí en esta misma página que el feminismo bien entendido es una guerra justa porque es defensiva, y que las mujeres deben ser protegidas contra la violencia y la desigualdad, pero que esa necesidad se degrada si se persigue el privilegio mientras se dice reivindicar la igualdad. Esa igualdad ha de conseguirse eliminando todo aquello que la obstaculice, y dar luego a las cosas el tiempo necesario para que sigan su curso y se adapten por sí solas. En negar la sensatez de ese principio ha caído con armas y bagajes el seudofeminismo que nos ha tocado en suerte. La fragilidad de la sedicente Ideología de Género se revela en su incapacidad de diferenciar la justicia de la oligofrenia, la desmesura, el arribismo y el disparate.

Si la demagogia destinada a captar un ejército de incondicionales votantes femeninos tiene manifestaciones tan grotescas como visibles, una de ellas es tan poco conocida como enrevesada y capciosa, ya que pretende conseguir la lealtad de mujeres de élite en lo cultural y lo profesional. Me refiero a la especie de ERE cultural en que tienden a convertirse los premios que otorga el Ministerio de Cultura.

Me centraré en la Orden Ministerial 3009/2011, de 3 de noviembre, a cuya firmante no mencionaré por seguir el consejo del epigrama 33° del libro X

Bajo la apelación a la igualdad se persigue de hecho la desigualdad, el privilegio y la hegemonía clientelar

de Marcial: denunciar los vicios respetando a las personas.

Esa Orden extrema el propósito de implantar en todos los terrenos lo que se llama paridad, es decir la presencia numéricamente idéntica de mujeres y hombres, algo tan inherentemente pueril en cualquier ámbito como innecesario en el educativo y cultural, donde no existe obstáculo legal alguno que justifique el proteccionismo más allá del aumento de los medios y remedios para evitar que las obligaciones familiares recaigan en las mujeres y las priven del tiempo y las condiciones propicias al estudio y la preparación profesional. Pero eso no puede desorbitarse hasta definir la condición femenina como un mérito en sí misma, con derecho a preferencia o preferencia.

Quienes hace unos años se sabían destinados a perder el poder hicieron de él el uso desmedido esperable en su despedida, promulgando la citada Orden 3009/2011, que configuró como sigue los jurados que conceden los Premios del Ministerio de Cultura: «Cada premio se fallará por un jurado integrado por un número de miembros [...] designados por la ministra de Cultura a propuesta de cada uno de los directores generales competentes, entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de los respectivos premios nacionales, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones y asociaciones profesionales. Además formará parte del jurado una persona a propuesta de centros y/o departamentos académicos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los jurados. En las propuestas de los jurados deberá mantenerse la paridad entre hombres y mujeres, y se establecerán los mecanismos necesarios para garantizarla».

Este texto plantea graves dudas y traiciona taimadas intenciones. Sean lo que sean –merecen sin duda una exhaustiva auditoría– esos «centros y departamentos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género», sus representantes no tienen en los jurados un papel más digno que el de Poncio Pilatos en *el Credo*; su presencia es impertinente e ilegítima para valorar el mérito cultural o literario, ya que en ese terreno carecen de «idoneidad, competencia e independencia». Lo plantea el sentido común y se desprende de un libro técnico y aséptico que los políticos deberían leer: *Premios culturales públicos*, de Juan David de la Torre Sotoca. Su subtítulo es inequívoco: *Consideraciones de legalidad administrativa y financiera*. Está publicado en 2015 por el Instituto Nacional de Administración Pública.

La supuesta función de esos departamentos y centros, asegurar la equiparación en número de hombres y mujeres entre los premiados y los miembros de los jurados, empieza por carecer de sentido, ya que el sexo no es un mérito ni un demérito literario o cultural. Pero sigamos haciéndonos preguntas. ¿Cómo puede un solo miembro, o una sola miembro, de un jurado, ese representante de los citados centros y departamentos, «garantizar al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los jurados» desde su punto de vista, la ideología llamada «de género»? De hecho no puede si ha de limitarse a ejercer un único voto, lo cual nos lleva a conjeturar qué hay detrás de vocablo tan amenazador, peligroso y totalitario como «garantizar». Podría ser inducir al director general, si no fuera la voz de su amo, a componer como se espera de él el jurado que preside; podría ser observar qué se dice y hace en él, y acaso formar listas de disidentes, lo que suele llamarse *listas negras*. Todo ello, de ser así, reduce a esos (en la práctica esas) representantes al ominoso papel de comisarias políticas, dedicadas consustancialmente, desde su mera presencia, a la intimidación. La Orden 3009/2011 habrá de ser derogada el día en que el Ministerio de Cultura recupere la dignidad perdida.

¿Cuáles son los «mecanismos necesarios» que, en este orden de cosas, se han arbitrado para garantizar la paridad entre hombres y mujeres? Así los establecía la convocatoria del Premio de las Letras, año 2018, BOE de 5 de Abril: «Con objeto de poder formar un jurado paritario, cada una de las entidades deberá proponer necesariamente a dos miembros o representantes, hombre y mujer, entre los que la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro designará al que corresponda para mantener dicha paridad».

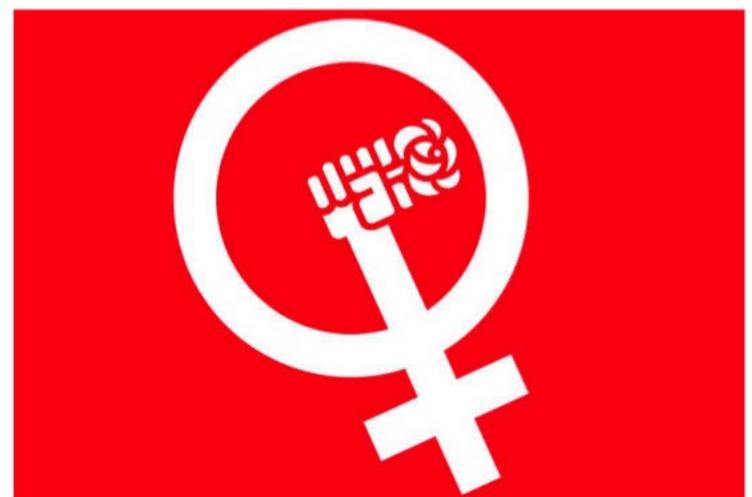
Así pues, cada una de las instituciones que propo-

nen los vocales debe forzosamente presentar un doblete, hombre y mujer. De ese modo el presidente del jurado, el Director General del Libro, que designa al miembro de cada doblete que pasará al jurado, puede conseguir que tenga el número de mujeres que quiera. Contando con ese número, más la presunta comisaria, más el presidente y vicepresidente, se pretende en teoría igualar el número de hombres y mujeres en los jurados, y en la práctica desequilibrarlo para que el premiado sea de sexo femenino. Una conspiración hipócrita y artera, que tiene un grave punto flaco, además de su notoria desfachatez: dar por supuesto que toda mujer ha de votar, por principio, a una mujer. Lo cual me parece, además de un chanchullo, un insulto a las mujeres, al dar por sentado que votan no con el cerebro sino con la entrepierna.

PERO el rizo debe rizarse más: la paridad puede ser peligrosa si, como es altamente probable, hay muchas mujeres que votan con el cerebro, y tienen la gallardía de no someterse al seudofeminismo marrullero y torticero, dedicado a enaltecer el sexo al margen del mérito. Hay que «garantizar» el resultado de la cruzada, perfeccionando el chanchullo. Acaso no tenga legitimidad la Aritmética desde la perspectiva de género. ¿No será *heteropatriarcal* y *falocrática*? ¿No serán muchas ciencias, supuestamente neutras, encubiertamente machistas? Llamar senos y cosenos a ciertas bizarrías de los triángulos debe de ser una apropiación y cosificación del cuerpo femenino. ¿Y por qué hay *logaritmos* y no *logaritmas*?

La actual directora general del Libro ha decidido disparar la traca final del seudofeminismo depredador, y poner de manifiesto, mediante un escandaloso abuso de autoridad y fraude de ley, que la tabla de dividir no es un obstáculo en su sendero energuménico y redentor. El jurado que había de conceder en noviembre de 2018 el Premio de las Letras Españolas se publicó en el BOE de 30 de julio: constaba de 14 miembros, contando con el subdirector general. En noviembre ese subdirector había sido sustituido por una subdirectora, y Juan Eduardo Zúñiga no acudió: en fin resultó, según la Nota de Prensa de 13 de noviembre, un jurado de 13 miembros, dos hombres y 11 mujeres.

Pintoresco resultado que sólo puede provenir de una



RAÚL ARIAS

premisa: dividir simplemente por dos es una trampa androcéntrica y misógina. Al reconsiderarlo desde la perspectiva de género, 13 dividido por dos puede dar once o dos, según el sexo del cociente. Una prueba irrefutable de que, en el ámbito del sexismo demagógico, bajo la apelación a la igualdad se persigue de hecho la desigualdad, el privilegio y la hegemonía clientelar.

Se ha seguido y extremado, en el Premio de las Letras Españolas, el mismo mecanismo que condujo a la concesión del Premio Nacional de Poesía un mes antes, con un jurado prefabricado de nueve mujeres y cuatro hombres. En ambos premios, la misma burla del concepto de paridad y el mismo resultado, sobre cuyas beneficiarias es mejor seguir el consejo de Marcial.

Guillermo Carnero es poeta.